



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Noviembre 2019



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	3
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	3
Cuadro A18. Campaña IRPF 2018.....	4
II. CUADROS ESTADÍSTICOS	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Detalle. Mes.....	4
Cuadro 1.4. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11
Cuadro 3.3. Ingresos brutos homogéneos. Mes y acumulado.....	12



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	3
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	4
7. Representaciones gráficas.....	5
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas.....	7



I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

1. Principales resultados

En noviembre los ingresos tributarios del mes se elevaron hasta los 14.743 millones, lo que supuso un incremento del 12,4% respecto al mismo mes del año pasado. El crecimiento se explica fundamentalmente por el elevado crecimiento de los ingresos brutos (7%), pero también por el menor volumen de devoluciones realizadas (-12,2%). El mayor aumento de los ingresos brutos se debió, sobre todo, al ingreso del segundo plazo de la cuota a ingresar del IRPF de 2018 y al incremento de las liquidaciones practicadas por la Administración en el Impuesto sobre Sociedades y en el IVA.

A falta de un mes para cerrar el año, el crecimiento de los ingresos en 2019 se cifra en el 1,6%. El aumento de los ingresos brutos (un 3,1% hasta noviembre) se ha visto compensado a lo largo de todo el año por el fuerte incremento de las devoluciones realizadas (9,7%), más de la mitad del cual está causado por la existencia de devoluciones extraordinarias no ligadas a la evolución normal de la recaudación. Corregidas, entre otros factores, esas devoluciones extraordinarias, los ingresos en términos homogéneos crecieron hasta noviembre un 2,1%, dos décimas más que la tasa que se registraba hasta el mes pasado.

En el mes de noviembre se ingresan, principalmente, los importes procedentes de las declaraciones mensuales, del segundo pago de las cuotas a ingresar de la declaración anual del IRPF (cuyo plazo finalizó a comienzos de mes) y del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica (tercer trimestre para los grandes productores y período enero-septiembre para los pequeños). En este último caso hay que recordar que el impuesto estuvo suspendido en el primer trimestre (RDL 15/2018), por lo que las pequeñas empresas solo ingresaron en noviembre lo correspondiente al periodo abril-septiembre.

La ligera mejora que experimentan los ingresos homogéneos en noviembre no altera el diagnóstico básico de la recaudación que se ha realizado en los últimos meses; a saber, en la segunda parte del año se ha producido una moderación en el crecimiento de los ingresos a raíz del menor crecimiento registrado en los ingresos por retenciones del trabajo (al compararse con los meses de 2018 en los ya estaban en vigor las subidas de salarios públicos y pensiones aprobadas junto con los PGE) y en los ingresos brutos procedentes del IVA. En octubre la desaceleración se profundizó por el mal resultado de los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades y en noviembre se suavizó gracias al segundo plazo de la cuota anual del IRPF y al aumento de los ingresos por liquidaciones, pero los rasgos esenciales de la evolución se mantienen.

Gráfico R1
IT HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

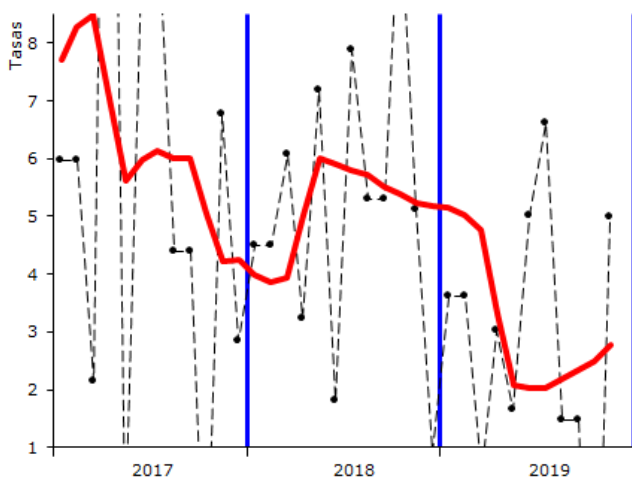
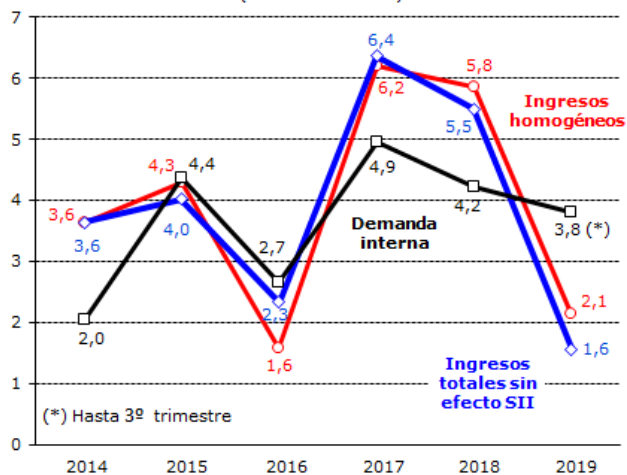


Gráfico R2
ING. TRIBUTARIOS Y DEMANDA INTERNA
(tasas de variación)





Otro de los elementos que ha acompañado a la evolución de los ingresos en 2019 ha sido el elevado impacto de los cambios normativos y de gestión, buena parte del cual está corregido en los ingresos homogéneos. **Hasta noviembre estos cambios supusieron una pérdida de ingresos de 4.099 millones. Sin esta merma de ingresos, la recaudación estaría creciendo a un ritmo del 3,7% y los ingresos homogéneos lo harían al 2,9%.** El desglose por figuras y medidas del impacto de los cambios normativos y de gestión se puede analizar en el Cuadro 0.

El impacto agregado no es muy diferente del acumulado hasta octubre. En el último mes solo se sumaron tres impactos significativos: el derivado de la incorporación a la tarifa especial del Impuesto sobre Hidrocarburos de la antigua tarifa autonómica, nuevas devoluciones de carácter extraordinario (concentradas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones que en los cuadros figura bien en el concepto *Resto Capítulo I*, bien en *Otras devoluciones*) y el efecto del RDL 15/2018 en el Impuesto del Valor de la Producción de Energía Eléctrica de los pequeños productores (que, como se ha dicho, liquidaron en noviembre el período enero-septiembre). El resto de las modificaciones son marginales (reintegro del impuesto ligado a las prestaciones por maternidad y Gravamen de loterías).

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN
Millones de euros

	2019					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IEEE	OTROS	
TOTAL	-2.831	-1.343	61	923	-910	-4.099
Reducción rendimientos del trabajo	-648					-648
Ampliación de deducciones familiares	-467					-467
Gravamen sobre loterías	-15					-15
Prestación por maternidad	-1.701					-1.701
· Retenciones (2019)	-100					-100
· Cuota diferencial (2018)	-470					-470
· Reintegro años anteriores (2014-2017)	-1.131					-1.131
Devoluciones extraordinarias		-1.343			-124	-1.467
Implantación del SII (efecto residual de 2018)			98			98
Bajada de tipos en el IVA (cine)			-37			-37
Tarifa autonómica del I.E. Hidrocarburos				1.061		1.061
RDL 15/2018				-138	-762	-900
Impuesto sobre Gases Fluorados					-24	-24



Cuadro R1
EVOLUCION DE INGRESOS (totales y homogéneos) Y DEVOLUCIONES POR FIGURAS
Tasas de variación anual

	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019*</u>	<u>III.18</u>	<u>IV.18</u>	<u>I.19</u>	<u>II.19</u>	<u>III.19</u>	<u>IV.19*</u>
Ingresos tributarios totales	4,1	7,6	1,6	14,6	6,8	-0,6	2,2	4,3	-0,1
· I. Renta de las Personas Físicas	6,4	7,6	4,7	8,9	6,1	3,2	2,9	5,5	7,0
· I. Sociedades	6,8	7,3	-9,7	9,4	11,6	-17,3	5,8	1,5	-13,9
· I. sobre el Valor Añadido	1,3	10,3	3,0	34,8	4,9	0,4	2,2	4,9	5,2
· I. Especiales	2,2	1,1	4,3	0,4	3,6	6,4	4,6	4,4	1,0
· Resto ingresos	3,9	4,8	-12,8	7,8	4,5	-22,2	-13,4	-6,9	-7,4
Devoluciones	3,9	5,9	9,7	4,5	10,9	21,0	8,2	8,7	-3,5
· I. Renta de las Personas Físicas	-5,0	-0,2	17,1	2,5	2,6	78,4	8,1	30,9	9,5
· I. Sociedades	2,1	14,1	8,5	-8,4	17,0	10,3	-14,1	---	-9,0
· I. sobre el Valor Añadido	9,5	5,9	5,2	4,5	12,4	19,9	8,6	-0,2	-7,0
· I. Especiales	-10,4	-24,5	50,0	-21,9	-58,9	-4,7	30,2	93,9	---
· Resto ingresos	5,9	15,2	28,1	35,9	27,4	---	24,5	-1,3	-0,6
Ingresos tributarios homogéneos	6,2	5,8	2,1	6,6	7,6	3,0	3,1	4,2	-2,0
· I. Renta de las Personas Físicas	7,0	7,5	6,3	9,3	6,3	6,1	3,6	7,2	7,2
· I. Sociedades	2,2	12,0	-7,2	9,5	20,6	---	7,5	5,2	-18,9
· I. sobre el Valor Añadido	8,6	3,5	2,5	4,0	2,7	3,2	3,5	1,1	2,3
· I. Especiales	1,4	1,0	4,1	0,4	3,5	6,2	4,4	4,2	0,8
· Resto ingresos	4,0	4,8	-13,6	7,6	4,2	-22,0	-15,2	-6,8	-9,8

*Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información.

2. Evolución de los principales conceptos

- **Los ingresos por IRPF crecieron hasta noviembre un 4,7%, aunque en términos homogéneos los ingresos crecen más (un 6,3%).** La explicación de la diferencia entre ambas tasas se encuentra en el impacto que están teniendo a lo largo de todo el año las devoluciones derivadas de la prestación por maternidad de los ejercicios 2014 a 2017.

Hasta noviembre el principal componente del impuesto, los ingresos por retenciones sobre rendimientos del trabajo y actividades económicas, creció un 5,5%. Hasta junio el crecimiento era del 5,9%, lo que da idea de la progresiva moderación que se ha ido produciendo en estos ingresos y cuya causa fundamental es la diferencia en los crecimientos de la primera y de la segunda parte del año en las AA.PP. El cambio obedece, simplemente y como se ha comentado en otras ocasiones, al hecho de que en 2018 las subidas salariales y de pensiones se produjeran a partir de julio una vez aprobados los Presupuestos para ese año. Eso provocó que durante la primera mitad de este año se registraran unas tasas de crecimiento elevadas (8,1% hasta julio) y que en la segunda mitad el crecimiento esté por debajo del 4% (en el entorno del 6% si se eliminan los atípicos originados por el pago de atrasos y la regularización de las retribuciones de los cuerpos de seguridad en 2018). El escalón a la baja se observa tanto en salarios como en pensiones; en los primeros el crecimiento se ha reducido más de dos puntos (por encima del 9% hasta julio y por debajo del 7% ahora), y en las pensiones alrededor del 1% (6,8% antes, 5,7% ahora). En ambos casos la moderación proviene del menor ritmo de subida de las retribuciones (aproximadamente dos puntos menos), aunque en las pensiones ese menor ritmo se ve compensado por el aumento del tipo efectivo.

La evolución de las retenciones en el sector privado también está afectada por los cambios normativos que comenzaron a mitad del año pasado. En los PGE-2018 iba incluida una rebaja de las retenciones para las rentas más bajas que redujo los ingresos, en especial los de las pymes (también impactó en las pensiones, aunque su efecto se vio oscurecido por el resto de cambios). Una vez finalizado el impacto de esta reducción de retenciones, el efecto fue un repunte de las tasas de crecimiento, aunque sin llegar a



recuperar los incrementos que se registraban antes de la medida. Así, las retenciones en el sector privado crecían a un ritmo del 7,2% en la parte central de 2018 y en octubre y noviembre de este año lo hicieron al 5,6%, señal de la moderación que han ido sufriendo estos ingresos y que está vinculada, fundamentalmente, a la progresiva desaceleración en la creación de empleo. Hay que recordar, de nuevo, que la moderación de los ingresos no se aprecia con igual intensidad en la masa salarial porque parte de ella es consecuencia de la existencia de un menor tipo efectivo, provocado, a su vez, por las mayores subidas que se están produciendo en los salarios más bajos, muchos de los cuales no están sujetos a retención.

En cuanto a la campaña del IRPF de 2018, los principales resultados se recogen en el Cuadro A18. Como se ha indicado, en los primeros días de noviembre se ingresó el segundo plazo de las cuotas con resultado positivo de las declaraciones presentadas en julio. De esta forma prácticamente se cierra la campaña por la parte de los ingresos, con un crecimiento de los mismos del 15,3%. Como se señaló en su momento, la causa principal de este fuerte incremento es el aumento de rentas no sujetas a retención y, en particular, de las ganancias patrimoniales. En lo que se refiere a las devoluciones, tras el pequeño retraso que se produjo en octubre, en noviembre se ha recuperado el ritmo de realización de devoluciones del año anterior.

CUADRO A18
CAMPAÑA IRPF 2018
(datos hasta noviembre)

	Importe realizado (millones)			Porcentaje realización		
	IRPF 2018	IRPF 2017	%	IRPF 2018	IRPF 2017	Diferencia
INGRESOS	11.516	9.992	15,3%	96,0%	96,3%	-0,2%
DEVOLUCIONES	10.596	9.844	7,6%	91,2%	91,2%	0,0%
Campaña	9.625	8.875	8,4%	90,4%	90,4%	0,1%
Devoluciones familiares	971	969	0,2%	100,0%	100,0%	0,0%
CUOTA DIFERENCIAL	920	148	---			

En el resto de conceptos, en noviembre tan solo destacaron, por su elevado crecimiento, los ingresos por retenciones en ganancias patrimoniales de fondos de inversión, aunque estos ingresos muestran habitualmente una enorme variabilidad.

- **Los ingresos homogéneos del Impuesto sobre Sociedades disminuyen en lo que va de año un 7,2%.**

El mes de noviembre es poco relevante para el impuesto. Además, los resultados dependen de manera crucial del comienzo de las devoluciones de la última campaña, que puede variar en algunos días entre un año y otro. Los ingresos homogéneos no están afectados por este hecho y recogen los principales factores que afectan a la recaudación. En este año son tres: el primero y principal es el descenso de los pagos fraccionados (-9,6%) cuyas causas se explicaron con detalle en el informe anterior; el segundo es el aumento de los ingresos (10,2%) de la declaración anual correspondiente al ejercicio 2018; y el tercero, en paralelo y compensando al anterior, el fuerte incremento de las solicitudes de devolución (alrededor del 20%) también del ejercicio 2018. Hay que recordar que las devoluciones extraordinarias, que reducen los ingresos por Liquidaciones practicadas por la Administración y que tienen un considerable impacto sobre los ingresos, están corregidas en los ingresos homogéneos.



- **Los ingresos por IVA crecieron hasta noviembre un 3%, aunque si se corrigen los distintos ritmos de realización de las devoluciones en 2018 y 2019, el incremento es tan solo del 2,5%.**

Los ingresos repuntaron tras el flojo resultado de octubre que había estado por debajo de lo registrado en los meses anteriores (por efecto del calendario en las declaraciones mensuales y por el escaso crecimiento de los ingresos de las pymes). En noviembre no hubo esos problemas y, además, crecieron por encima de lo normal los ingresos derivados de las actuaciones de control (*Resto* en los cuadros). Esto, sin embargo, no cambia la tendencia general del impuesto: el crecimiento de los ingresos brutos se ha moderado (sin el resto de ingresos, en la primera mitad el año aumentaban al 4,2% y en los dos últimos meses crecieron al 2,7%), y las devoluciones cerrarán el año con un incremento superior al 6%.

- **Hasta noviembre los ingresos por Impuestos Especiales crecieron un 4,3%, pero todo el incremento procede de la integración de la tarifa autonómica en el Impuesto sobre Hidrocarburos. Sin cambios normativos (este y la reducción de ingresos por el RDL 15/2018) los ingresos disminuirían un 0,6%.**

Las tres grandes figuras registraron caídas en noviembre. En el Impuesto sobre Hidrocarburos, si se descuenta el efecto de la tarifa autonómica, el mes se habría saldado con un descenso del 0,1%. Las causas fueron la disminución del gas natural (el año pasado a estas alturas todavía no se había notado el efecto de la exención del gas natural incluida en el RDL 15/2018) y las elevadas temperaturas en octubre que conllevaron un menor consumo de gasóleo bonificado. Los consumos de gasolinas y gasóleo de automoción se recuperaron tras un par de meses de ligeras caídas. En el conjunto del año, sin ningún cambio normativo, los ingresos del Impuesto sobre Hidrocarburos crecerían ligeramente (un 0,5%). En el Impuesto sobre Labores del Tabaco la recaudación se redujo en noviembre un 10,3%. Es el tercer mes consecutivo con descenso. En el año el retroceso es del 0,6%. En el Impuesto sobre la Electricidad los ingresos disminuyeron en el mes un 6,4%, caída más intensa que en los meses precedentes por los elevados ingresos que se registraron hace un año. La razón principal del bajo rendimiento de esta figura en los últimos meses son las fuertes subidas de precios que hubo el año pasado. Solo en los impuestos sobre el alcohol se produjo un aumento de los ingresos en el mes (algo más de 2 millones, un 1,1%), aunque insuficiente para compensar las pérdidas del resto del año (-1,4% hasta noviembre).



II. CUADROS ESTADÍSTICOS



1. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES

Cuadro 1.1

RESUMEN. MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

EN EL MES	2019			2018			% 19/18	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	3.261	4.665	7.926	4.132	3.327	7.460	-21,1	6,2
I. Sociedades	-224		-224	-742		-742	69,9	69,9
I. Renta de no Residentes	152		152	64		64	-	-
Impuestos Medioambientales	380		380	487		487	-22,0	-22,0
Resto Capítulo I	-119		-119	9		9	-	-
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	3.450	4.665	8.115	3.951	3.327	7.278	-12,7	11,5
Impuesto sobre el Valor Añadido	773	3.540	4.313	374	3.155	3.530	-	22,2
+ Importaciones	1.482		1.482	1.367		1.367	8,4	8,4
+ Operaciones Interiores	-708	3.540	2.832	-992	3.155	2.163	28,6	30,9
Impuestos Especiales	243	1.615	1.859	707	1.136	1.844	-65,6	0,8
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	65	37	102	56	44	100	15,5	1,5
+ Cerveza	20	19	39	22	17	38	-10,0	0,1
+ Hidrocarburos	-245	1.271	1.026	326	611	938	-	9,4
+ Labores del Tabaco	371	210	581	301	347	648	23,2	-10,3
+ Electricidad	31	78	109	0	116	117	-	-6,4
+ Carbón	0		0	0		0	-	-
+ Otros	2	1	3	2	1	3	27,4	-6,4
Impuesto sobre primas de seguro	131		131	127		127	2,9	2,9
Tráfico exterior	176		176	158		158	11,9	11,9
Resto Capítulo II	12		12	10		10	25,6	25,6
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	1.336	5.155	6.491	1.375	4.292	5.667	-2,9	14,5
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	137		137	173		173	-21,1	-21,1
TOTAL GENERAL	4.923	9.820	14.743	5.499	7.619	13.119	-10,5	12,4

DESDE ENERO HASTA EL MES	2019			2018			% 19/18	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	39.968	41.565	81.533	38.543	39.295	77.838	3,7	4,7
I. Sociedades	19.830		19.830	21.955		21.955	-9,7	-9,7
I. Renta de no Residentes	2.074		2.074	2.495		2.495	-16,9	-16,9
Impuestos Medioambientales	856		856	1.688		1.688	-49,3	-49,3
Resto Capítulo I	25		25	194		194	-87,3	-87,3
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	62.752	41.565	104.317	64.874	39.295	104.168	-3,3	0,1
Impuesto sobre el Valor Añadido	36.215	32.147	68.361	32.936	33.428	66.365	10,0	3,0
+ Importaciones	15.729		15.729	14.893		14.893	5,6	5,6
+ Operaciones Interiores	20.485	32.147	52.632	18.043	33.428	51.472	13,5	2,3
Impuestos Especiales	7.227	12.511	19.738	6.912	12.011	18.923	4,6	4,3
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	269	455	724	280	470	750	-3,8	-3,4
+ Cerveza	126	182	307	126	171	297	0,1	3,6
+ Hidrocarburos	4.096	7.197	11.293	3.863	6.454	10.317	6,1	9,5
+ Labores del Tabaco	2.464	3.523	5.987	2.262	3.761	6.024	8,9	-0,6
+ Electricidad	124	1.143	1.267	105	1.140	1.245	18,3	1,7
+ Carbón	139		139	271		271	-48,6	-48,6
+ Otros	9	12	20	6	14	20	47,8	0,7
Impuesto sobre primas de seguro	1.427		1.427	1.383		1.383	3,2	3,2
Tráfico exterior	1.823		1.823	1.744		1.744	4,6	4,6
Resto Capítulo II	138		138	161		161	-14,4	-14,4
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	46.830	44.657	91.487	43.136	45.440	88.576	8,6	3,3
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	2.048		2.048	1.961		1.961	4,4	4,4
TOTAL GENERAL	111.630	86.223	197.853	109.971	84.734	194.705	1,5	1,6



Cuadro 1.2: EVOLUCIÓN. MES Y ACUMULADO
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	11.296	-4.720	3.533	1.611	874	12.594	11.296	-4.720	3.533	1.611	874	12.594
Feb	5.315	14	12.291	1.543	966	20.129	16.611	-4.706	15.825	3.154	1.840	32.723
Mar	4.666	358	3.809	1.497	599	10.929	21.277	-4.348	19.633	4.650	2.439	43.652
Abr	8.322	5.915	9.516	1.845	1.034	26.633	29.600	1.567	29.149	6.495	3.474	70.285
May	2.361	185	2.983	1.599	1.031	8.159	31.961	1.752	32.132	8.094	4.505	78.444
Jun	2.610	241	2.925	1.733	814	8.323	34.571	1.993	35.058	9.827	5.319	86.768
Jul	17.615	776	9.726	1.758	1.053	30.927	52.186	2.769	44.783	11.584	6.372	117.694
Ago	5.110	5.712	4.166	1.855	638	17.480	57.297	8.481	48.949	13.439	7.009	135.175
Sep	4.012	241	3.822	1.832	933	10.839	61.308	8.722	52.771	15.271	7.942	146.014
Oct	9.070	13.975	10.064	1.809	656	35.573	70.378	22.697	62.835	17.080	8.597	181.586
Nov	7.460	-742	3.530	1.844	1.027	13.119	77.838	21.955	66.365	18.923	9.625	194.705
Dic	5.021	2.883	3.812	1.605	659	13.980	82.859	24.838	70.177	20.528	10.284	208.685
2019												
Ene	12.103	-4.282	3.366	1.648	703	13.538	12.103	-4.282	3.366	1.648	703	13.538
Feb	5.230	-239	13.040	1.738	587	20.356	17.333	-4.521	16.406	3.386	1.290	33.894
Mar	4.617	-582	3.301	1.564	608	9.508	21.950	-5.103	19.707	4.950	1.898	43.402
Abr	6.144	5.145	6.778	1.841	979	20.886	28.094	42	26.485	6.790	2.877	64.288
May	5.062	1.172	5.716	1.755	778	14.483	33.155	1.214	32.201	8.545	3.654	78.770
Jun	2.470	394	3.265	1.819	737	8.685	35.625	1.608	35.466	10.365	4.392	87.456
Jul	18.976	774	10.188	1.803	976	32.717	54.601	2.383	45.654	12.168	5.367	120.172
Ago	5.131	5.855	4.232	2.028	618	17.864	59.732	8.238	49.886	14.196	5.985	138.036
Sep	4.111	202	4.170	1.853	848	11.185	63.843	8.440	54.056	16.049	6.833	149.221
Oct	9.764	11.613	9.992	1.830	689	33.889	73.607	20.053	64.048	17.879	7.522	183.110
Nov	7.926	-224	4.313	1.859	869	14.743	81.533	19.830	68.361	19.738	8.391	197.853
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2014	3,9	-6,2	8,2	0,2	4,9	3,6	3,9	-6,2	8,2	0,2	4,9	3,6
2015	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0
2016	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3
2017	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1
2018	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	4,9	-23,6	-	-10,8	33,2	33,4	4,9	-23,6	-	-10,8	33,2	33,4
Feb	6,6	-	-19,5	11,2	3,0	-10,5	5,5	-20,5	3,4	-1,2	15,5	2,5
Mar	9,9	-	0,2	1,3	-21,4	6,6	6,4	-10,5	2,8	-0,4	3,5	3,5
Abr	6,4	-0,9	8,2	-1,1	98,1	6,6	6,4	-22,9	4,5	-0,6	20,7	4,6
May	13,0	2,0	-5,4	3,1	-25,8	-2,5	6,9	-20,8	3,5	0,1	5,5	3,9
Jun	15,9	-28,9	2,0	0,3	-6,5	3,3	7,5	-21,9	3,4	0,1	3,5	3,8
Jul	9,5	15,8	1,5	-4,4	28,6	6,7	8,2	-14,1	3,0	-0,6	6,9	4,5
Ago	7,0	9,2	-	4,7	1,6	36,4	8,1	0,3	11,5	0,1	6,4	7,8
Sep	8,2	-4,7	21,7	1,2	-5,6	9,5	8,1	0,2	12,2	0,2	4,9	7,9
Oct	6,0	22,7	1,3	2,4	10,1	10,3	7,8	13,0	10,3	0,5	5,3	8,4
Nov	8,3	-34,0	-5,5	9,0	-0,9	2,5	7,9	12,4	9,3	1,2	4,6	8,0
Dic	3,1	-20,0	30,5	-0,6	8,1	2,7	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6
2019												
Ene	7,1	9,3	-4,7	2,3	-19,6	7,5	7,1	9,3	-4,7	2,3	-19,6	7,5
Feb	-1,6	-	6,1	12,7	-39,2	1,1	4,3	3,9	3,7	7,4	-29,9	3,6
Mar	-1,0	-	-13,3	4,5	1,4	-13,0	3,2	-17,3	0,4	6,4	-22,2	-0,6
Abr	-26,2	-13,0	-28,8	-0,2	-5,3	-21,6	-5,1	-97,3	-9,1	4,5	-17,2	-8,5
May	-	-	91,6	9,8	-24,6	77,5	3,7	-30,7	0,2	5,6	-18,9	0,4
Jun	-5,4	63,3	11,6	5,0	-9,5	4,3	3,0	-19,3	1,2	5,5	-17,4	0,8
Jul	7,7	-0,2	4,8	2,6	-7,3	5,8	4,6	-14,0	1,9	5,0	-15,8	2,1
Ago	0,4	2,5	1,6	9,4	-3,1	2,2	4,3	-2,9	1,9	5,6	-14,6	2,1
Sep	2,5	-16,1	9,1	1,2	-9,1	3,2	4,1	-3,2	2,4	5,1	-14,0	2,2
Oct	7,7	-16,9	-0,7	1,1	5,2	-4,7	4,6	-11,6	1,9	4,7	-12,5	0,8
Nov	6,2	69,9	22,2	0,8	-15,5	12,4	4,7	-9,7	3,0	4,3	-12,8	1,6
Dic												

(En miles de euros)

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2019				AÑO 2018					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	3.260.813	4.476.976	187.987	7.925.776	4.132.177	3.256.527	70.937	7.459.641	-21,1	6,2
- Retenciones trabajo	4.553.966			4.553.966	4.293.487			4.293.487	6,1	6,1
- Retenciones de arrendamientos	51.250			51.250	48.478			48.478	5,7	5,7
- Retenciones Fondos Inversión	42.287			42.287	30.724			30.724	37,6	37,6
- Retenciones capital	135.811			135.811	131.070			131.070	3,6	3,6
- Gravamen s/Loterías	15.810			15.810	13.915			13.915	13,6	13,6
- Pagos fraccionados	27.217			27.217	22.595			22.595	20,5	20,5
- Resultado declaración anual	3.060.355			3.060.355	2.868.651			2.868.651	6,7	6,7
- Liquidaciones practicadas por la Administración	54.052			54.052	65.282			65.282	-17,2	-17,2
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-4.679.935	4.476.976	187.987	-14.972	-3.342.025	3.256.527	70.937	-14.561	-	-
Impuesto sobre Sociedades	-223.624			-223.624	-741.821			-741.821		
- Retenciones de arrendamientos	19.232			19.232	18.166			18.166	5,9	5,9
- Retenciones Fondos Inversión	18.000			18.000	13.078			13.078	37,6	37,6
- Retenciones capital	52.230			52.230	51.562			51.562	1,3	1,3
- Gravamen s/Loterías	0			0	51			51	-	-
- Pagos fraccionados	48.046			48.046	42.589			42.589	12,8	12,8
- Resultado declaración anual	-481.020			-481.020	-905.461			-905.461	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	119.790			119.790	38.133			38.133	-	-
- Otros ingresos del IS	98			98	61			61	60,7	60,7
Impuesto Renta no Residentes	152.011			152.011	64.176			64.176	136,9	136,9
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	145.195			145.195	139.879			139.879	3,8	3,8
- Declaración anual, actas y otros	6.816			6.816	-75.703			-75.703	-	-
Impuestos Medioambientales	380.132			380.132	487.327			487.327	-22,0	-22,0
Resto del Capítulo I	-119.042			-119.042	8.666			8.666	-	-
TOTAL CAPITULO I	3.450.290	4.476.976	187.987	8.115.253	3.950.525	3.256.527	70.937	7.277.989	-12,7	11,5
I V A	773.326	3.446.211	93.658	4.313.195	374.432	3.090.552	64.877	3.529.861	106,5	22,2
- IVA Bruto	5.829.405			5.829.405	5.467.724			5.467.724	6,6	6,6
- Importaciones	1.481.793			1.481.793	1.367.047			1.367.047	8,4	8,4
- Operaciones Interiores	4.347.612			4.347.612	4.100.677			4.100.677	6,0	6,0
- Devoluciones	-1.516.210			-1.516.210	-1.937.863			-1.937.863	-	-
- Participación AA.TT.	-3.539.869	3.446.211	93.658	0	-3.155.429	3.090.552	64.877	0	-	0,0
Impuestos Especiales	243.425	1.593.071	22.344	1.858.840	707.083	1.117.542	18.942	1.843.567	-65,6	0,8
- Alcohol	64.712	35.952	862	101.526	56.030	43.103	888	100.021	15,5	1,5
- Cerveza	19.587	18.473	456	38.516	21.762	16.341	358	38.461	-10,0	0,1
- Productos intermedios	2.057	616	37	2.710	1.569	1.231	19	2.819	31,1	-3,9
- Hidrocarburos	-244.817	1.255.607	15.302	1.026.092	326.391	600.821	10.620	937.832	-	9,4
- Labores del Tabaco	370.947	204.339	5.687	580.973	300.987	339.809	7.057	647.853	23,2	-10,3
- Electricidad	31.045	78.084	0	109.129	360	116.237	0	116.597	-	-6,4
- Carbón	0			0	22			22	-	-
- Otros	-106			-106	-38			-38	-	-
Primas de Seguros	130.533			130.533	126.834			126.834	2,9	2,9
Tráfico exterior	176.309			176.309	157.558			157.558	11,9	11,9
Imp. actividades juego. Estado	9.572			9.572	8.631			8.631	10,9	10,9
Imp. sobre gases fluorados	1.713			1.713	408			408	-	-
Resto Capítulo II	680			680	486			486	39,9	39,9
TOTAL CAPITULO II	1.335.558	5.039.282	116.002	6.490.842	1.375.432	4.208.094	83.819	5.667.345	-2,9	14,5
Tasa Radioeléctrica	-31.550			-31.550	-31.528			-31.528	-	-
Canon de Aguas	5			5	746			746	-99,3	-99,3
Otras Tasas	76.767			76.767	106.490			106.490	-27,9	-27,9
Resto del Capítulo III	91.496			91.496	97.653			97.653	-6,3	-6,3
TOTAL CAPITULO III	136.718			136.718	173.361			173.361	-21,1	-21,1
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	4.922.566	9.516.258	303.989	14.742.813	5.499.318	7.464.621	154.756	13.118.695	-10,5	12,4

(En miles de euros)

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2019				AÑO 2018					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	39.967.595	40.687.701	877.764	81.533.060	38.542.895	38.480.011	814.609	77.837.515	3,7	4,7
- Retenciones trabajo	71.838.167			71.838.167	68.108.742			68.108.742	5,5	5,5
- Retenciones de arrendamientos	1.886.714			1.886.714	1.827.505			1.827.505	3,2	3,2
- Retenciones Fondos Inversión	461.180			461.180	476.185			476.185	-3,2	-3,2
- Retenciones capital	3.074.291			3.074.291	2.981.682			2.981.682	3,1	3,1
- Gravamen s/Loterías	326.837			326.837	386.590			386.590	-15,5	-15,5
- Pagos fraccionados	3.105.644			3.105.644	2.903.781			2.903.781	7,0	7,0
- Resultado declaración anual	258.194			258.194	580.019			580.019	-55,5	-55,5
- Liquidaciones practicadas por la Administración	839.948			839.948	814.633			814.633	3,1	3,1
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-41.823.380	40.687.701	877.764	-257.915	-39.536.242	38.480.011	814.609	-241.622	-	-
Impuesto sobre Sociedades	19.829.522			19.829.522	21.954.712			21.954.712	-9,7	-9,7
- Retenciones de arrendamientos	768.936			768.936	745.067			745.067	3,2	3,2
- Retenciones Fondos Inversión	196.327			196.327	202.500			202.500	-3,0	-3,0
- Retenciones capital	1.288.747			1.288.747	1.254.868			1.254.868	2,7	2,7
- Gravamen s/Loterías	22.019			22.019	11.777			11.777	87,0	87,0
- Pagos fraccionados	17.527.457			17.527.457	19.389.705			19.389.705	-9,6	-9,6
- Resultado declaración anual	-213.386			-213.386	-726.432			-726.432	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	240.085			240.085	1.075.708			1.075.708	-77,7	-77,7
- Otros ingresos del IS	-663			-663	1.519			1.519	-	-
Impuesto Renta no Residentes	2.073.995			2.073.995	2.494.782			2.494.782	-16,9	-16,9
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	2.330.729			2.330.729	2.314.572			2.314.572	0,7	0,7
- Declaración anual, actas y otros	-256.734			-256.734	180.210			180.210	-	-
Impuestos Medioambientales	855.904			855.904	1.687.605			1.687.605	-49,3	-49,3
Resto del Capítulo I	24.536			24.536	193.571			193.571	-87,3	-87,3
TOTAL CAPITULO I	62.751.552	40.687.701	877.764	104.317.017	64.873.565	38.480.011	814.609	104.168.185	-3,3	0,1
I V A	36.214.752	31.439.354	707.232	68.361.338	32.936.443	32.699.044	729.374	66.364.861	10,0	3,0
- IVA Bruto	93.079.763			93.079.763	89.861.833			89.861.833	3,6	3,6
- Importaciones	15.736.836			15.736.836	14.898.975			14.898.975	5,6	5,6
- Operaciones Interiores	77.342.927			77.342.927	74.962.858			74.962.858	3,2	3,2
- Devoluciones	-24.718.425			-24.718.425	-23.496.972			-23.496.972	-	-
- Participación AA.TT.	-32.146.586	31.439.354	707.232	0	-33.428.418	32.699.044	729.374	0	-	0,0
Impuestos Especiales	7.227.291	12.307.621	202.945	19.737.857	6.912.086	11.809.589	201.640	18.923.315	4,6	4,3
- Alcohol	269.136	445.508	9.520	724.164	279.709	460.669	9.385	749.763	-3,8	-3,4
- Cerveza	125.742	177.811	3.699	307.252	125.664	167.498	3.364	296.526	0,1	3,6
- Productos intermedios	9.023	11.412	252	20.687	5.799	14.075	288	20.162	55,6	2,6
- Hidrocarburos	4.096.483	7.078.992	117.914	11.293.389	3.862.771	6.339.454	114.840	10.317.065	6,1	9,5
- Labores del Tabaco	2.463.749	3.451.395	71.560	5.986.704	2.262.122	3.687.656	73.763	6.023.541	8,9	-0,6
- Electricidad	124.191	1.142.503	0	1.266.694	104.947	1.140.237	0	1.245.184	18,3	1,7
- Carbón	139.225			139.225	270.941			270.941	-48,6	-48,6
- Otros	-258			-258	133			133	-	-
Primas de Seguros	1.427.028			1.427.028	1.382.805			1.382.805	3,2	3,2
Tráfico exterior	1.823.453			1.823.453	1.743.878			1.743.878	4,6	4,6
Imp. actividades juego. Estado	50.681			50.681	49.005			49.005	3,4	3,4
Imp. sobre gases fluorados	80.228			80.228	108.844			108.844	-26,3	-26,3
Resto Capítulo II	6.657			6.657	2.815			2.815	136,5	136,5
TOTAL CAPITULO II	46.830.090	43.746.975	910.177	91.487.242	43.135.876	44.508.633	931.014	88.575.523	8,6	3,3
Tasa Radioeléctrica	105.640			105.640	42.202			42.202	150,3	150,3
Canon de Aguas	316.128			316.128	110.421			110.421	186,3	186,3
Otras Tasas	557.770			557.770	562.239			562.239	-0,8	-0,8
Resto del Capítulo III	1.068.728			1.068.728	1.246.536			1.246.536	-14,3	-14,3
TOTAL CAPITULO III	2.048.266			2,048.266	1.961.398			1.961.398	4,4	4,4
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	111.629.908	84.434.676	1.787.941	197.852.525	109.970.839	82.988.644	1.745.623	194.705.106	1,5	1,6

2. DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. INGRESOS BRUTOS

Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE NOVIEMBRE				PERIODO: ENERO-NOVIEMBRE			
	2019	2018	Comparación 19/18		2019	2018	Comparación 19/18	
			Diferencia	%			Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	810	501	309	61,7	12.612	10.770	1.842	17,1
+ Resultado declaración anual	791	490	301	61,5	12.443	10.540	1.904	18,1
+ Liquidaciones practicadas por la administración	9	4	5	-	66	65	1	1,4
+ Otras devoluciones	10	7	3	38,2	91	63	29	45,4
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	0	0	0	-	12	102	-91	-88,6
I. Sociedades	659	1.064	-405	-38,1	8.623	7.949	674	8,5
+ Resultado declaración anual	615	1.014	-399	-39,4	7.336	7.193	143	2,0
+ Liquidaciones practicadas por la administración	40	49	-9	-18,4	1.264	744	520	69,9
+ Otras devoluciones	4	2	3	-	22	12	10	79,5
I. Renta de no Residentes	38	129	-91	-70,8	731	647	84	13,1
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.516	1.938	-422	-21,8	24.718	23.497	1.221	5,2
+ Anuales y otras	356	325	32	9,7	5.811	5.641	170	3,0
+ Mensuales	1.119	1.593	-475	-29,8	16.721	15.926	795	5,0
+ Ajuste País Vasco (1)	41	20	22	-	1.448	1.410	38	2,7
+ Ajuste Navarra (1)	0	0	0	-	738	519	219	42,1
Impuestos Especiales	49	12	37	-	458	305	153	50,0
Otras devoluciones	176	53	123	-	1.012	714	298	41,8
TOTAL DEVOLUCIONES	3.248	3.697	-449	-12,2	48.154	43.882	4.272	9,7
I. Renta de las Personas Físicas	4.680	3.342	1.338	40,0	41.823	39.536	2.287	5,8
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	15	15	0	2,8	258	242	16	6,7
+ Participación AA.TT. en el IRPF	4.665	3.327	1.337	40,2	41.565	39.295	2.271	5,8
Participación de las AA.TT. en el IVA	3.540	3.155	384	12,2	32.147	33.428	-1.282	-3,8
Participación de las AA.TT. en II.EE.	1.615	1.136	479	42,1	12.511	12.011	499	4,2
TOTAL MINORACIONES	9.835	7.634	2.201	28,8	86.481	84.976	1.505	1,8
I. Renta de las Personas Físicas	5.490	3.843	1.647	42,9	54.435	50.306	4.129	8,2
I. Sociedades	659	1.064	-405	-38,1	8.623	7.949	674	8,5
I. Renta de no Residentes	38	129	-91	-70,8	731	647	84	13,1
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.056	5.093	-37	-0,7	56.865	56.925	-60	-0,1
Impuestos Especiales	1.664	1.149	516	44,9	12.969	12.317	652	5,3
Otras devoluciones	176	53	123	-	1.012	714	298	41,8
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	13.083	11.331	1.752	15,5	134.635	128.858	5.777	4,5

(1) Incluye Actas Únicas



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	345	5.352	1.593	9	91	7.391	345	5.352	1.593	9	91	7.391
Feb	179	334	1.308	26	95	1.941	524	5.686	2.901	35	186	9.331
Mar	253	250	1.552	17	88	2.160	777	5.936	4.453	52	274	11.491
Abr	1.907	226	2.100	77	158	4.469	2.684	6.162	6.553	129	432	15.960
May	2.401	153	2.671	35	84	5.343	5.085	6.315	9.224	163	517	21.304
Jun	2.664	132	2.743	35	106	5.680	7.749	6.447	11.967	198	623	26.983
Jul	990	114	3.127	29	142	4.402	8.739	6.560	15.094	228	765	31.386
Ago	295	51	1.970	17	84	2.417	9.034	6.611	17.064	244	849	33.802
Sep	488	56	2.155	26	151	2.876	9.521	6.668	19.219	270	1.000	36.678
Oct	748	217	2.340	23	178	3.506	10.269	6.885	21.559	293	1.179	40.184
Nov	501	1.064	1.938	12	182	3.697	10.770	7.949	23.497	305	1.360	43.882
Dic	666	1.972	2.482	65	146	5.331	11.436	9.921	25.979	370	1.507	49.213
2019												
Ene	409	5.072	1.928	14	197	7.620	409	5.072	1.928	14	197	7.620
Feb	434	583	1.277	12	229	2.536	844	5.654	3.205	26	426	10.156
Mar	543	891	2.136	24	152	3.745	1.386	6.546	5.341	49	578	13.900
Abr	2.126	253	3.057	86	127	5.648	3.512	6.799	8.398	135	705	19.549
May	2.545	70	2.448	59	96	5.217	6.057	6.868	10.846	194	800	24.766
Jun	2.867	116	2.658	46	212	5.899	8.924	6.985	13.504	240	1.012	30.665
Jul	1.400	322	2.973	48	152	4.895	10.325	7.307	16.477	288	1.164	35.561
Ago	345	94	2.245	38	100	2.821	10.670	7.400	18.723	325	1.264	38.382
Sep	575	57	2.017	54	121	2.824	11.244	7.457	20.740	380	1.385	41.206
Oct	557	507	2.463	29	145	3.701	11.802	7.964	23.202	409	1.530	44.906
Nov	810	659	1.516	49	213	3.248	12.612	8.623	24.718	458	1.743	48.154
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2014	-4,0	-13,3	-3,1	97,6	-62,2	-8,3	-4,0	-13,3	-3,1	97,6	-62,2	-8,3
2015	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6
2016	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2
2017	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9
2018	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	17,0	17,8	6,2	-20,0	-18,1	14,4	17,0	17,8	6,2	-20,0	-18,1	14,4
Feb	-25,7	-32,2	-6,2	18,6	-8,3	-13,8	-2,2	12,9	0,3	5,4	-13,4	7,1
Mar	-34,4	-17,0	32,1	-20,3	-9,2	9,1	-15,7	11,2	9,5	-4,7	-12,1	7,5
Abr	4,5	86,2	-24,2	0,9	0,8	-9,7	-2,2	12,9	-4,2	-1,4	-7,8	2,0
May	-2,2	12,9	34,2	-	6,6	14,3	-2,2	12,9	4,5	14,4	-5,7	4,9
Jun	0,0	72,8	0,0	-	24,6	1,8	-1,5	13,7	3,4	28,5	-1,6	4,2
Jul	-0,8	21,6	6,7	-23,8	25,0	5,4	-1,4	13,8	4,1	18,0	2,4	4,4
Ago	23,3	-26,7	29,0	-29,7	-5,0	24,1	-0,8	13,3	6,5	12,8	1,6	5,6
Sep	-1,0	-28,0	-13,0	-13,4	99,9	-8,8	-0,8	12,8	3,8	9,6	9,8	4,3
Oct	0,2	17,6	19,8	-24,3	40,0	15,3	-0,7	12,9	5,4	5,9	13,5	5,2
Nov	-8,0	-19,5	26,8	-3,6	96,4	5,6	-1,1	7,2	6,9	5,5	20,3	5,2
Dic	15,7	54,8	-2,0	-67,6	-17,6	12,0	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9
2019												
Ene	18,6	-5,2	21,0	51,4	-	3,1	18,6	-5,2	21,0	51,4	-	3,1
Feb	-	74,7	-2,3	-52,9	-	30,7	61,1	-0,6	10,5	-25,9	-	8,8
Mar	-	-	37,6	38,8	72,3	73,4	78,4	10,3	19,9	-4,7	-	21,0
Abr	11,5	11,8	45,6	10,9	-19,9	26,4	30,8	10,3	28,2	4,6	63,1	22,5
May	6,0	-54,4	-8,3	72,0	13,1	-2,4	19,1	8,8	17,6	18,9	54,9	16,3
Jun	7,6	-11,7	-3,1	31,5	99,5	3,9	15,2	8,3	12,8	21,1	62,5	13,6
Jul	41,5	-	-4,9	62,7	7,0	11,2	18,1	11,4	9,2	26,5	52,2	13,3
Ago	17,1	84,1	13,9	-	18,6	16,7	18,1	11,9	9,7	33,2	48,9	13,5
Sep	17,8	0,8	-6,4	-	-20,1	-1,8	18,1	11,8	7,9	40,5	38,4	12,3
Oct	-25,4	-	5,2	27,8	-18,8	5,5	14,9	15,7	7,6	39,5	29,8	11,8
Nov	61,7	-38,1	-21,8	-	17,3	-12,2	17,1	8,5	5,2	50,0	28,1	9,7
Dic												



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE NOVIEMBRE			PERIODO: ENERO-NOVIEMBRE		
	2019	2018	%	2019	2018	%
I. Renta de las Personas Físicas	8.751	7.975	9,7	94.403	88.849	6,3
- Retenciones de trabajo	4.562	4.299	6,1	71.910	68.159	5,5
- Administraciones Públicas	1.802	1.698	6,1	20.602	19.325	6,6
- Grandes Empresas	2.675	2.532	5,7	33.199	31.601	5,1
- PYME	36	32	12,0	17.616	16.779	5,0
- Otros ingresos	49	37	31,9	493	455	8,4
- Resultado declaración anual	3.852	3.359	14,7	12.702	11.120	14,2
- Liquidaciones practicadas por la admón.	63	69	-8,6	906	879	3,0
I. Sociedades	435	323	35,0	28.452	29.904	-4,9
- Resultado declaración anual	134	109	23,3	7.123	6.466	10,2
- Liquidaciones practicadas por la admón.	160	87	83,7	1.504	1.819	-17,3
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.829	5.468	6,6	93.080	89.862	3,6
- Importación	1.482	1.367	8,4	15.737	14.899	5,6
- Grandes Empresas	3.699	3.612	2,4	43.825	42.720	2,6
- PYME	166	125	33,4	28.604	27.537	3,9
- Otros Ingresos	482	364	32,6	4.913	4.706	4,4
Impuestos Especiales	1.908	1.856	2,8	20.196	19.229	5,0
- Alcohol y Bebidas Derivadas	103	103	0,2	818	820	-0,3
- Cerveza	39	39	-0,1	330	321	2,7
- Hidrocarburos	1.073	945	13,5	11.598	10.488	10,6
- Labores del Tabaco	581	648	-10,3	6.020	6.059	-0,6
- Electricidad	109	118	-7,3	1.269	1.248	1,7
- Carbón	0	0	-	139	271	-48,6
- Otros	3	3	-1,6	22	22	-2,1
Resto de Ingresos	1.082	1.209	-10,5	10.134	10.985	-7,8
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	18.006	16.831	7,0	246.265	238.828	3,1



3. INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS

Cuadro 3.1
RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE NOVIEMBRE			PERIODO: ENERO-NOVIEMBRE		
	2019	2018	%	2019	2018	%
IRPF, ingresos totales	7.926	7.460	6,2	81.533	77.838	4,7
<i>Total ajustes</i>	347	73	-	1.250	72	-
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	313	58	-	-139	-170	18,5
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	34	15	-	1.389	242	-
IRPF, ingresos homogéneos	8.273	7.533	9,8	82.783	77.909	6,3
I. SOCIEDADES	-224	-742	69,9	19.830	21.955	-9,7
<i>Total ajustes</i>	-646	-2	-	3.740	3.436	8,8
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-656	-2	-	2.418	3.446	-29,8
+ Otros conceptos	10	0	-	1.322	-10	-
IS, ingresos homogéneos	-870	-744	-16,8	23.569	25.391	-7,2
IVA, ingresos totales	4.313	3.530	22,2	68.361	66.365	3,0
<i>Total ajustes</i>	-74	503	-	1.047	1.329	-21,2
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-399	130	-	457	765	-40,2
+ Otros conceptos	325	373	-12,9	590	564	4,6
IVA, ingresos homogéneos	4.239	4.033	5,1	69.408	67.693	2,5
IIIE, ingresos totales	1.859	1.844	0,8	19.738	18.923	4,3
<i>Total ajustes</i>	42	44	-5,0	457	474	-3,5
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	40	43	-7,7	448	450	-0,4
+ Otros conceptos	2	1	-	9	24	-63,2
IIIE, ingresos homogéneos	1.901	1.888	0,7	20.195	19.397	4,1
Resto de Ingresos	869	1.027	-15,5	8.391	9.625	-12,8
<i>Total ajustes</i>	-8	-17	53,5	-154	-91	-69,5
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	32	32	0,1	-106	-42	-
+ Otros conceptos	-40	-49	18,7	-49	-49	0,2
Resto de Ingresos homogéneos	861	1.010	-14,8	8.236	9.534	-13,6
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	14.403	13.719	5,0	204.192	199.924	2,1



Cuadro 3.2
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	11.528	192	1.628	1.643	906	15.897	11.528	192	1.628	1.643	906	15.897
Feb	5.303	-169	15.643	1.590	997	23.364	16.831	22	17.272	3.233	1.903	39.261
Mar	4.721	164	2.743	1.532	578	9.739	21.553	186	20.015	4.765	2.481	49.000
Abr	9.560	5.798	8.920	1.887	748	26.914	31.113	5.984	28.935	6.652	3.229	75.914
May	2.616	106	3.606	1.643	1.013	8.984	33.729	6.090	32.541	8.295	4.242	84.898
Jun	1.913	197	3.214	1.780	838	7.941	35.642	6.287	35.754	10.075	5.080	92.839
Jul	16.778	761	10.094	1.800	1.124	30.558	52.420	7.048	45.848	11.875	6.204	123.396
Ago	4.742	5.712	4.586	1.904	619	17.564	57.162	12.761	50.434	13.779	6.823	140.960
Sep	3.878	29	3.075	1.879	964	9.824	61.040	12.789	53.510	15.658	7.787	150.784
Oct	9.337	13.346	10.151	1.851	736	35.421	70.376	26.135	63.661	17.509	8.523	186.205
Nov	7.533	-744	4.033	1.888	1.010	13.719	77.909	25.391	67.693	19.397	9.534	199.924
Dic	5.283	-245	2.312	1.645	738	9.733	83.192	25.146	70.005	21.042	10.272	209.657
2019												
Ene	12.320	341	1.589	1.685	729	16.663	12.320	341	1.589	1.685	729	16.663
Feb	5.465	-247	16.407	1.779	618	24.021	17.784	93	17.996	3.464	1.347	40.685
Mar	5.090	-139	2.655	1.597	589	9.791	22.874	-46	20.650	5.061	1.936	50.476
Abr	9.924	6.075	9.144	1.923	659	27.726	32.798	6.029	29.795	6.985	2.595	78.202
May	2.806	128	3.715	1.755	730	9.133	35.604	6.157	33.510	8.739	3.325	87.335
Jun	1.862	358	3.439	1.866	814	8.339	37.466	6.515	36.948	10.605	4.139	95.674
Jul	18.402	985	10.311	1.848	1.035	32.581	55.868	7.500	47.260	12.452	5.174	128.254
Ago	4.770	5.906	4.797	2.077	609	18.160	60.638	13.406	52.057	14.529	5.783	146.414
Sep	4.065	-53	2.846	1.894	879	9.632	64.703	13.353	54.903	16.424	6.662	156.046
Oct	9.807	11.085	10.266	1.870	714	33.742	74.511	24.439	65.169	18.294	7.376	189.788
Nov	8.273	-870	4.239	1.901	861	14.403	82.783	23.569	69.408	20.195	8.236	204.192
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2014	3,3	-1,9	6,5	1,7	4,9	3,6	3,3	-1,9	6,5	1,7	4,9	3,6
2015	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3
2016	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6
2017	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2
2018	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	6,7	-25,5	1,6	-11,0	31,7	4,6	6,7	-25,5	1,6	-11,0	31,7	4,6
Feb	5,8	-1,2	3,4	11,8	3,0	4,5	6,4	-75,2	3,2	-1,1	14,9	4,5
Mar	5,4	-	5,9	0,7	-21,0	6,1	6,2	-	3,6	-0,5	3,9	4,8
Abr	6,4	-1,1	2,2	-1,4	28,9	3,2	6,2	3,0	3,1	-0,8	8,8	4,2
May	14,9	-29,2	8,5	3,1	-2,5	7,2	6,9	2,2	3,7	0,0	5,9	4,5
Jun	12,0	-34,4	2,6	0,9	-6,7	1,8	7,1	0,4	3,6	0,1	3,6	4,3
Jul	9,9	19,7	4,6	-4,6	26,8	7,9	8,0	2,2	3,8	-0,6	7,1	5,2
Ago	9,1	9,4	1,5	4,8	1,5	6,4	8,1	5,3	3,6	0,1	6,6	5,3
Sep	6,8	-64,9	5,6	1,1	-5,4	3,4	8,0	4,8	3,7	0,2	4,9	5,2
Oct	5,5	24,4	1,8	2,2	9,0	10,6	7,7	14,0	3,4	0,4	5,3	6,2
Nov	7,4	-123,8	11,3	8,9	-0,5	5,1	7,6	12,4	3,9	1,2	4,6	6,1
Dic	6,0	-61,9	-6,2	-0,6	6,4	0,9	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8
2019												
Ene	6,9	77,8	-2,4	2,5	-19,5	4,8	6,9	77,8	-2,4	2,5	-19,5	4,8
Feb	3,0	-46,0	4,9	11,9	-38,0	2,8	5,7	-	4,2	7,1	-29,2	3,6
Mar	7,8	-	-3,2	4,3	1,8	0,5	6,1	-	3,2	6,2	-22,0	3,0
Abr	3,8	4,8	2,5	1,9	-11,9	3,0	5,4	0,8	3,0	5,0	-19,6	3,0
May	7,3	21,2	3,0	6,8	-28,0	1,7	5,6	1,1	3,0	5,4	-21,6	2,9
Jun	-2,6	81,4	7,0	4,8	-2,8	5,0	5,1	3,6	3,3	5,3	-18,5	3,1
Jul	9,7	29,4	2,2	2,6	-7,9	6,6	6,6	6,4	3,1	4,9	-16,6	3,9
Ago	0,6	3,4	4,6	9,1	-1,7	3,4	6,1	5,1	3,2	5,4	-15,2	3,9
Sep	4,8	-	-7,5	0,8	-8,8	-2,0	6,0	4,4	2,6	4,9	-14,5	3,5
Oct	5,0	-16,9	1,1	1,0	-3,0	-4,7	5,9	-6,5	2,4	4,5	-13,5	1,9
Nov	9,8	-16,8	5,1	0,7	-14,8	5,0	6,3	-7,2	2,5	4,1	-13,6	2,1
Dic												



Cuadro 3.3
INGRESOS BRUTOS HOMOGÉNEOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE NOVIEMBRE			PERIODO: ENERO-NOVIEMBRE		
	2019	2018	%	2019	2018	%
I. Renta de las Personas Físicas	8.751	7.975	9,7	94.391	88.747	6,4
- Retenciones de trabajo	4.562	4.299	6,1	71.910	68.159	5,5
- Administraciones Públicas	1.802	1.698	6,1	20.602	19.325	6,6
- Grandes Empresas	2.675	2.532	5,7	33.199	31.601	5,1
- PYME	36	32	12,0	17.616	16.779	5,0
- Otros ingresos	49	37	31,9	493	455	8,4
- Resultado declaración anual	3.852	3.359	14,7	12.702	11.120	14,2
- Liquidaciones practicadas por la admón.	63	69	-8,6	906	879	3,0
I. Sociedades	435	323	35,0	28.431	29.890	-4,9
- Resultado declaración anual	134	109	23,3	7.123	6.466	10,2
- Liquidaciones practicadas por la admón.	160	87	83,7	1.504	1.819	-17,3
Impuesto sobre el Valor Añadido	6.154	5.841	5,4	93.670	90.426	3,6
- Importación	1.482	1.367	8,4	15.737	14.899	5,6
- Grandes Empresas	4.024	3.985	1,0	44.739	43.608	2,6
- PYME	166	125	33,4	28.280	27.213	3,9
- Otros Ingresos	482	364	32,6	4.913	4.706	4,4
Impuestos Especiales	1.948	1.899	2,6	20.644	19.679	4,9
- Alcohol y Bebidas Derivadas	103	103	0,2	818	820	-0,3
- Cerveza	39	39	-0,1	330	321	2,7
- Hidrocarburos	1.073	945	13,5	11.598	10.488	10,6
- Labores del Tabaco	621	691	-10,2	6.468	6.509	-0,6
- Electricidad	109	118	-7,3	1.269	1.248	1,7
- Carbón	0	0	-	139	271	-48,6
- Otros	3	3	-1,6	22	22	-2,1
Resto de Ingresos	1.042	1.160	-10,2	9.488	10.397	-8,7
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS HOMOGÉNEOS	18.331	17.198	6,6	246.624	239.139	3,1



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

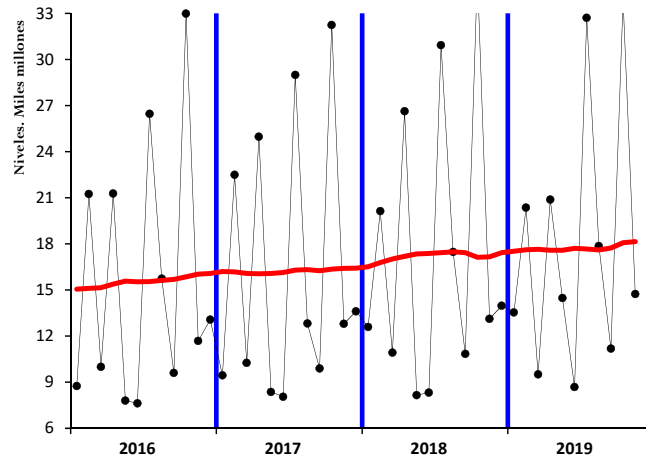


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

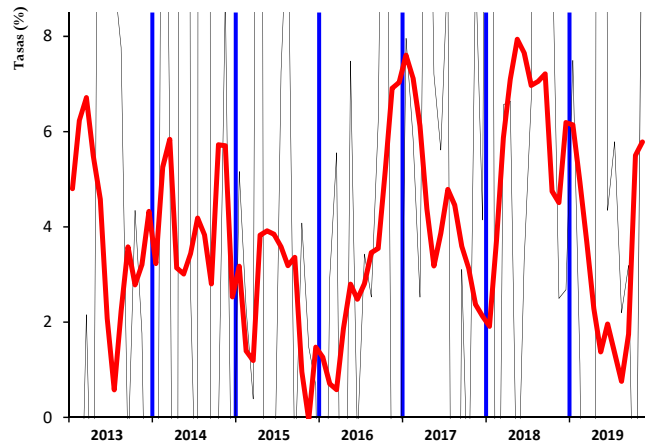
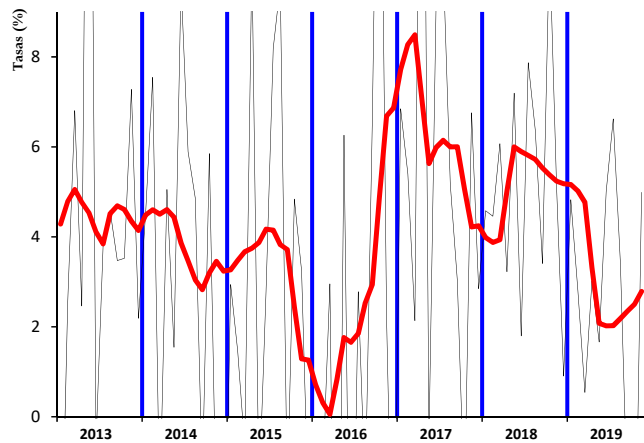


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

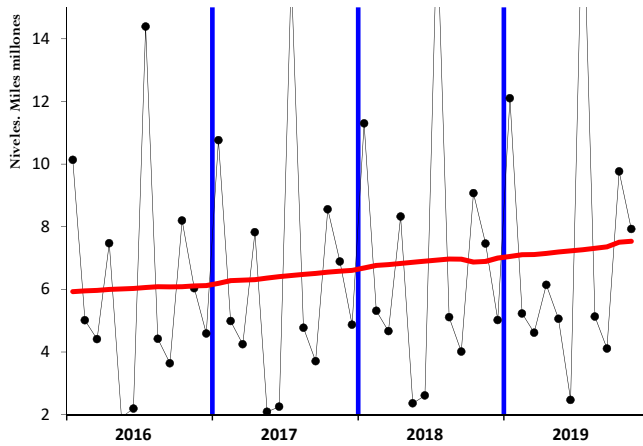


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

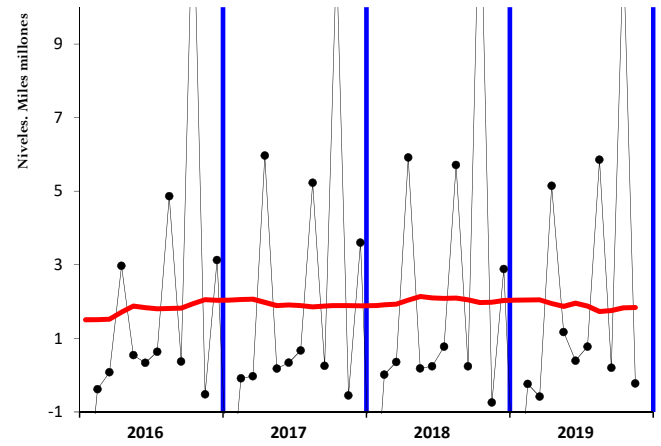


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

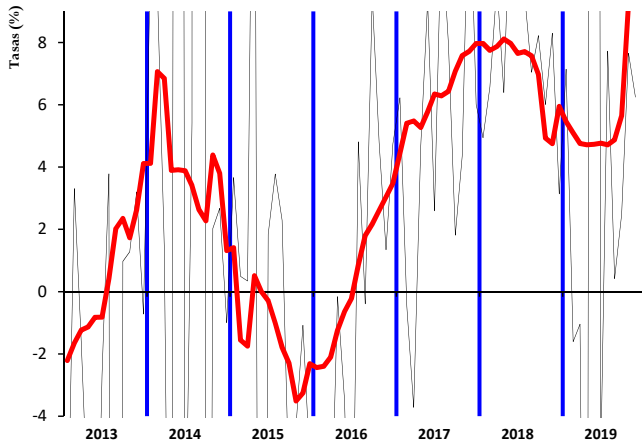


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

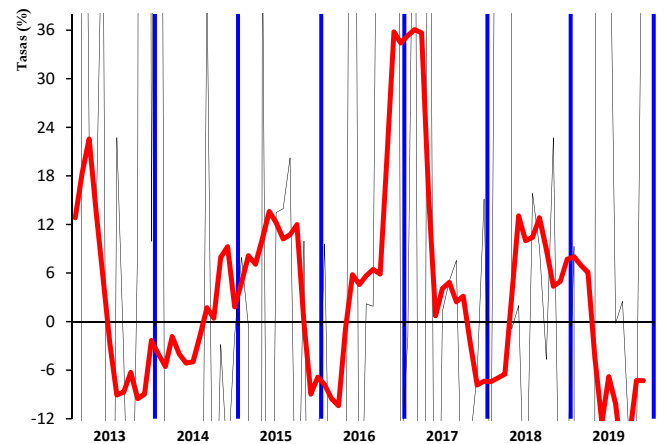


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

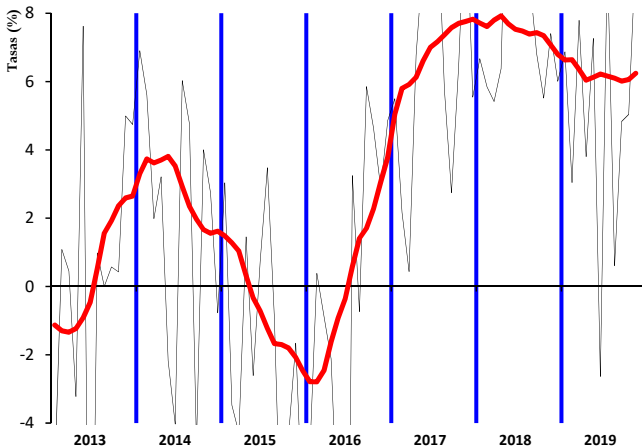
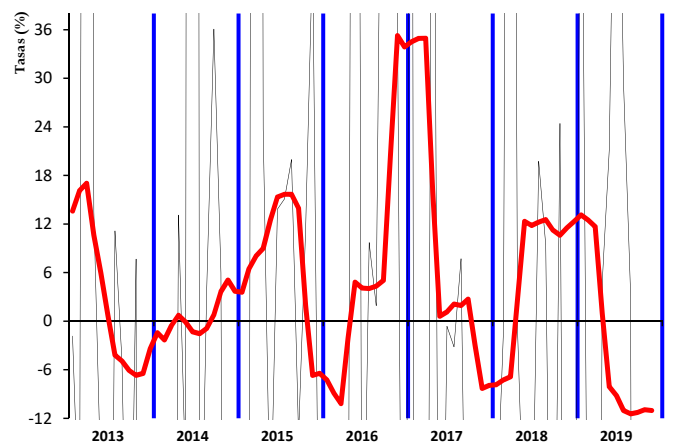


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

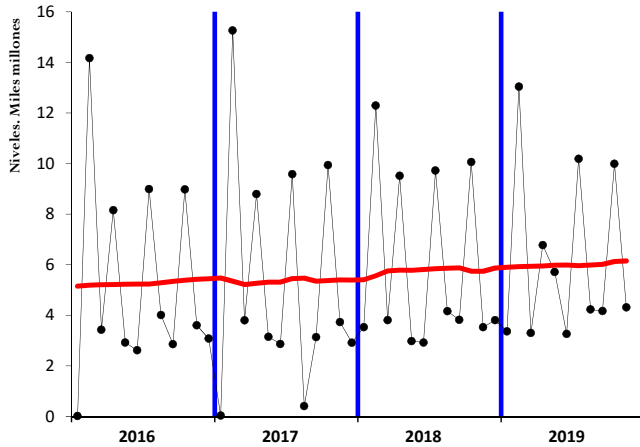


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

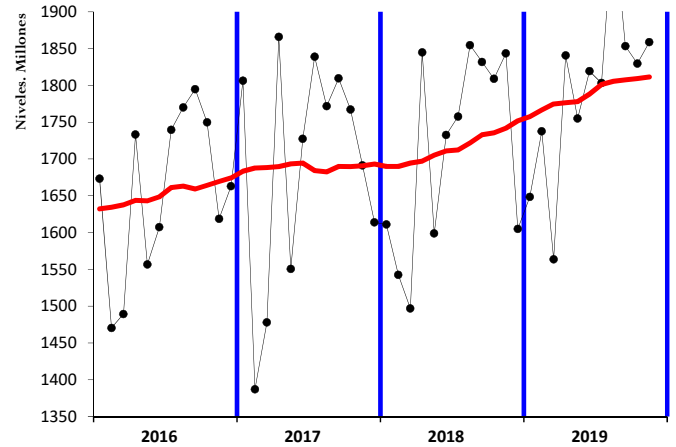


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

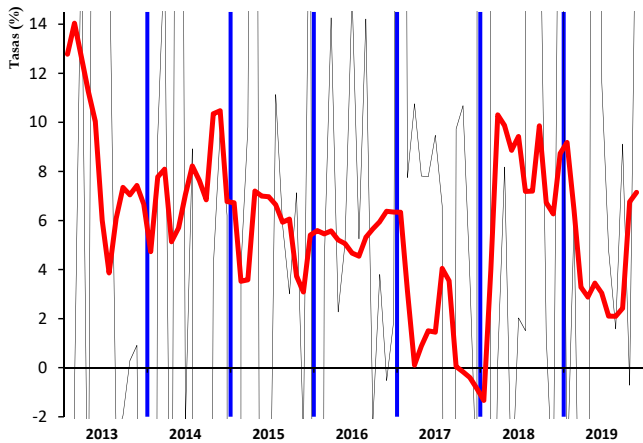


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

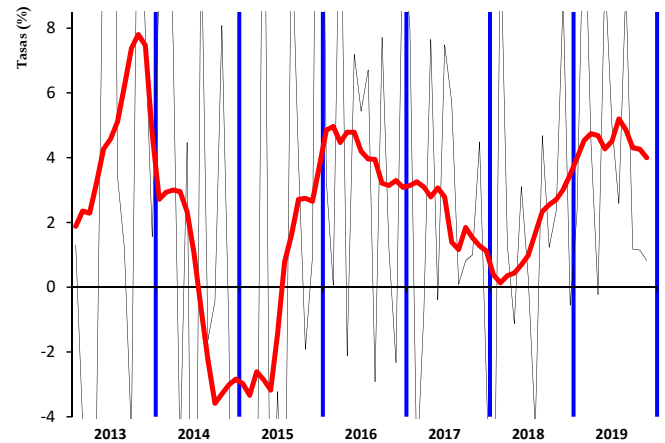


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

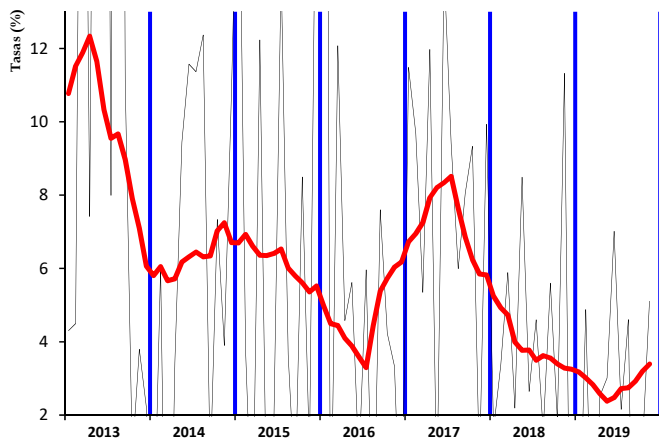
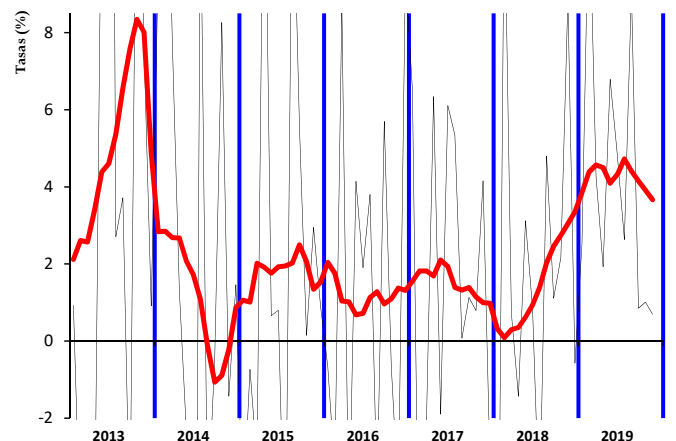


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

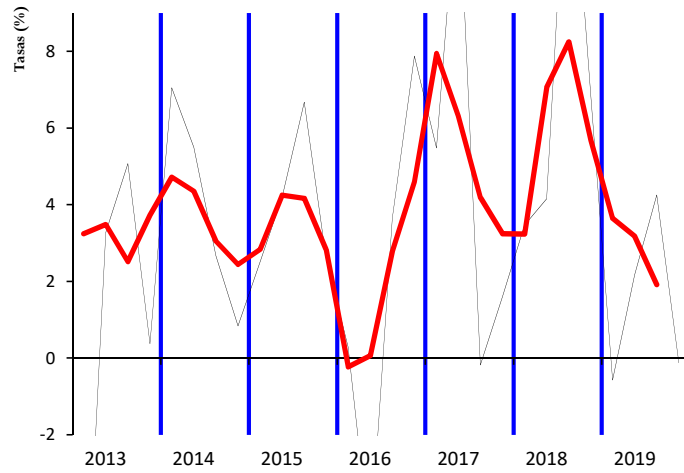
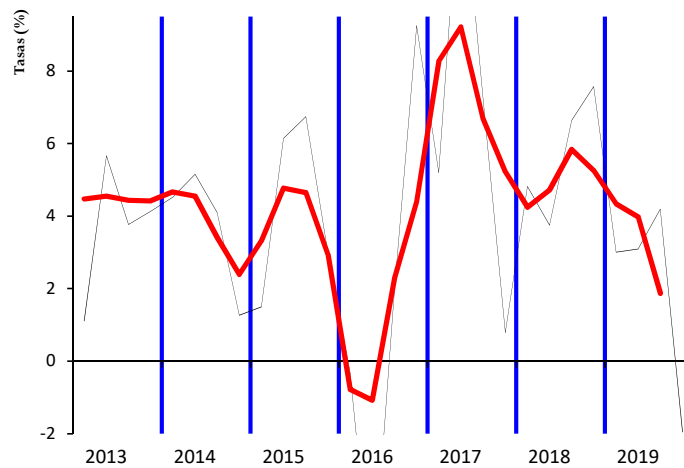


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

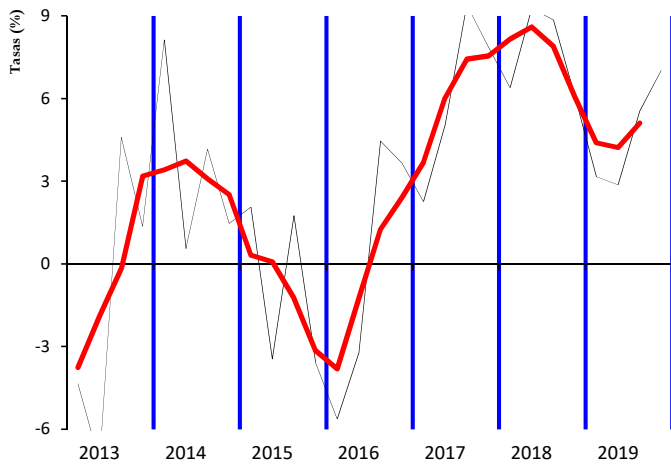


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

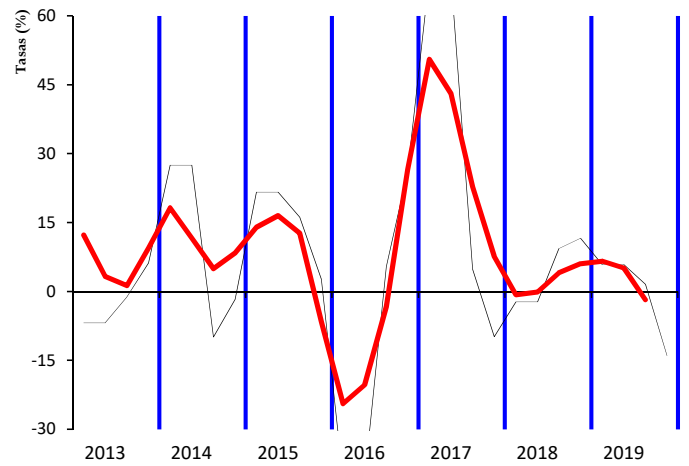


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

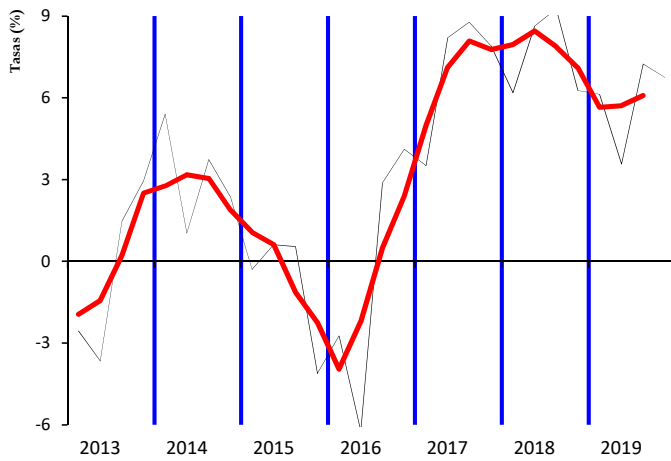
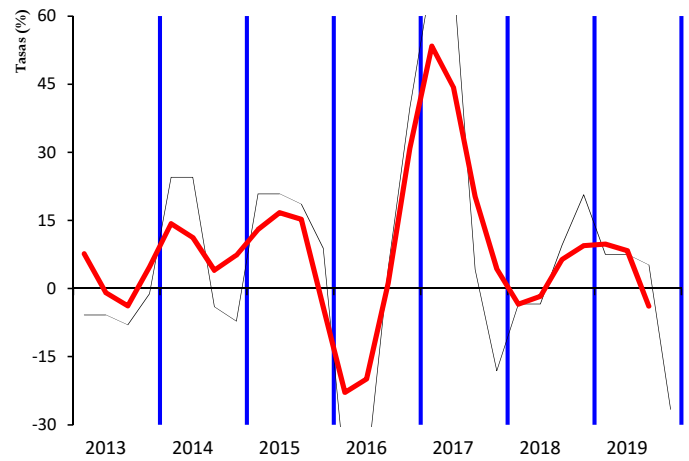


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

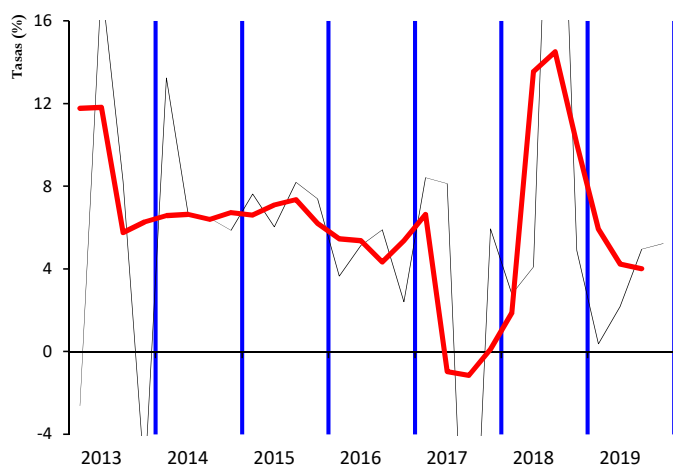


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

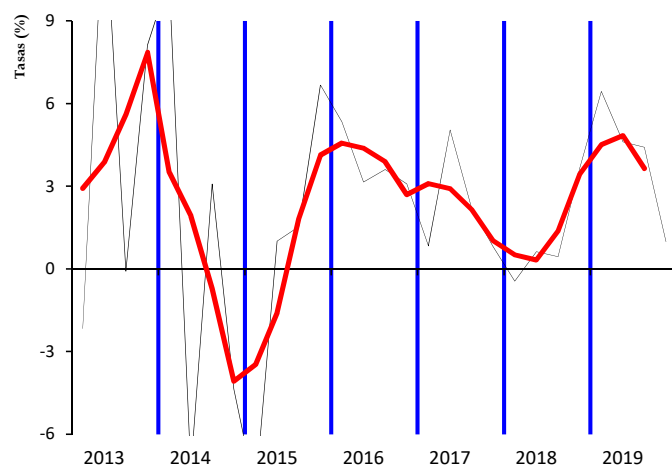


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

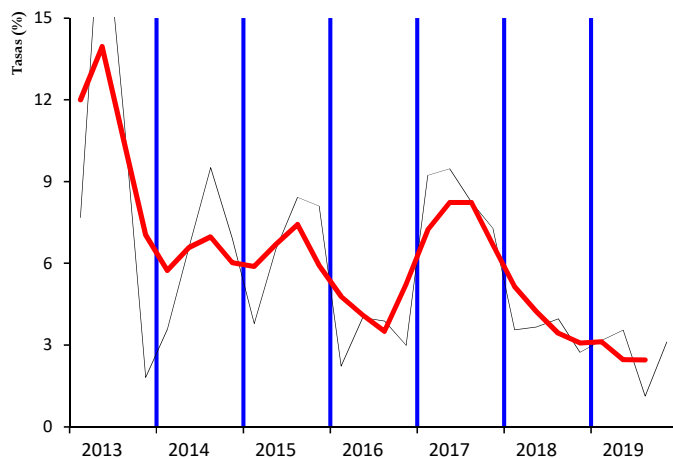
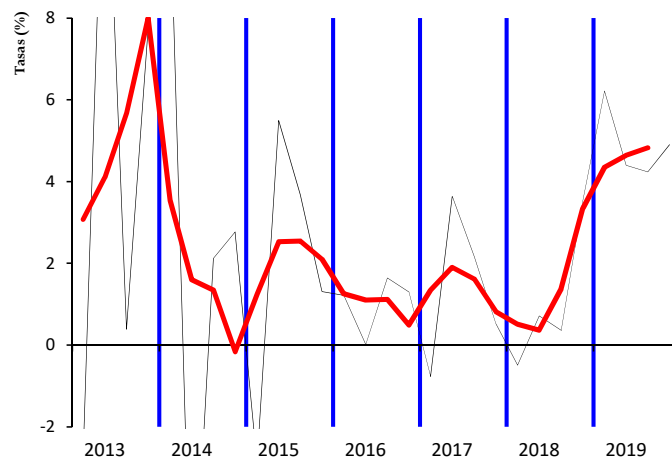


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejora (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En 2016 esa diferencia osciló entre los 7.629 millones de euros en junio y los 32.981 millones en octubre. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Además, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A9) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A8), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2019 son las siguientes:

29 de marzo.....	informe de diciembre de 2018
29 de marzo.....	informe de enero de 2019
29 de marzo.....	informe de febrero de 2019
30 de abril.....	informe de marzo de 2019
28 de mayo	informe de abril de 2019
27 de junio	informe de mayo de 2019
30 de julio	informe de junio de 2019
10 de septiembre.....	informe de julio de 2019
30 de septiembre.....	informe de agosto de 2019
29 de octubre.....	informe de septiembre de 2019
28 de noviembre.....	informe de octubre de 2019
23 de diciembre.....	informe de noviembre de 2019